

INFORMACION ACERCA DEL VIRUS COVID-19 - REPUBLICA ARGENTINA

Actualizado: 01/08/2021

INFORMACION ESPECÍFICA DEL PAIS:

Con el propósito prioritario de preservar la salud pública frente a la continuidad de la pandemia, el Gobierno Nacional establece la prórroga del cierre de fronteras hasta el **01 de Octubre** inclusive

A su vez se disponen cupos semanales en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de los argentinos y residentes que se encuentren en el exterior, según el siguiente detalle: 11.900 plazas hasta el 6 de Septiembre y un cupo de 16.100 plazas en adelante si se habilitan nuevos corredores seguros.

Las restricciones pueden variar significativamente por Provincia y Municipios; deberán consultar con las Autoridades sanitarias locales acerca de las restricciones vigentes en su provincia o municipalidad. Se puede encontrar más información en el sitio web del Ministerio de Salud de la Nación <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento>.

El último decreto presidencial puede leerse en el Boletín Oficial en el siguiente link: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247815/20210807>

REQUISITOS DE INGRESO Y EGRESO DEL PAIS:

Cualquier persona que ingrese a la República Argentina deberá:

- Presentar declaración jurada electrónica para el ingreso al Territorio Nacional, que debe completarse en <http://ddjj.migraciones.gob.ar/app/> dentro de las 48hs previas al viaje. Se requiere que los pasajeros presenten la confirmación que hayan recibido vía mail a fines de poder embarcar en el vuelo.
- Presentar constancia de PCR negativo, realizado dentro de las 72 horas previas al viaje. La misma debe ser adjuntada al momento de completar la mencionada Declaración Jurada y presentada al momento de embarcar. La única prueba diagnóstica aceptada para el ingreso a la Argentina es la de tipo PCR. No son válidos otros tipos de pruebas diagnósticas, como la de antígenos, serológicas, u otras.
- Presentar seguro de viajero que incluya cobertura para la atención de COVID-19 en todo el país, incluida internación y en su caso, el aislamiento, sin limitaciones ni exclusiones, durante toda la estadía.

- Realizar aislamiento obligatorio (cuarentena) de 7 días en destino. Una vez cumplidos los 7 días, debe realizarse otra prueba para SARS-CoV-2. En caso de que el resultado fuera negativo podrá finalizar su aislamiento obligatorio. De ser positivo, el laboratorio y la autoridad sanitaria local le indicarán los pasos a seguir para su aislamiento y la secuenciación genómica de la muestra.

Las siguientes personas están autorizadas a ingresar a la República Argentina:

- Transportistas o tripulantes de cualquier nacionalidad
- Argentinos y residentes en la República Argentina, cualquiera sea su lugar de procedencia; incluyendo Diplomáticos y Funcionarios de Embajadas, Consulados y Representaciones Diplomáticas.
- Extranjeros familiares directos de ciudadanos argentinos y extranjeros residentes en la República, que no requieren visa para ingresar a la Argentina.
- Extranjeros expresamente autorizados por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM). para desarrollar una actividad laboral o comercial; o para cumplir con una misión oficial diplomática; o para participar de eventos deportivos, o para su reunificación familiar con argentinos o residentes.
- Extranjeros declarados en tránsito hacia otros países con una permanencia en el aeropuerto internacional menor a las 24hs.

Importante: quien no esté incluido en alguno de los seis grupos, no le será posible ingresar a la República Argentina.

Los puntos habilitados para los ingresos son:

- Aeropuerto Internacional de Ezeiza “Ministro Pistarini” para ingresos aéreos;
- Aeropuerto Internacional de San Fernando para ingresos aéreos;
- Puerto de Buenos Aires para ingresos fluviales de pasajeros argentinos, argentinas y residentes.

TESTS DE COVID-19:

Mientras que las Autoridades del Gobierno Argentino solamente testean a pacientes que posean síntomas, Usted podrá obtener un test de COVID-19 en cualquier laboratorio privado a su propio costo y con turno previo. Se sugieren los siguientes laboratorios que proveen test en el aérea de Buenos Aires:

- Diagnostico Rossi: www.cdrossi.com
Tel: 15-6640-2020
- Laboratorio Hidalgo Email: info@laboratoriohidalgo.com

Tel: 11-4898-5300

- Diagnostico Maipú <https://www.diagnosticomaipu.com/>
Tel: 15-5592-5256
 - Centralab Arenales 2720 CABA
<https://www.centralab.com.ar/pacientes>
 - Laboratorio Hidalgo (Atención domingos y feriados)
Email: info@laboratorihidalgo.com
Tel: 11-4898-5300
-